





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR N°: 1.165/2015
IOP N°: 15.228/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 30.DIC 15*102645

30.DIC 15*102644

fecha

N°

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio de
de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República
CÉSAR ANTONIO MAUREIRA CARREÑO
CONSTRUCTOR CIVIL
Subjefe (S) División de Infraestructura y Regulación

A LA SEÑORA
CONTRALORA INTERNA
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
PRESENTE





**DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA**

INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano

**Número de Informe: 916/2015
30 de diciembre del 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

DIR : 1.165/2015
IOP : 15.228/2015

INFORME FINAL N° 916, DE 2015, SOBRE INSPECCIÓN A LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO "LO ESPINOZA", DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, FINANCIADO POR EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO.

SANTIAGO,

ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuó una inspección a las viviendas del proyecto "Lo Espinoza", de la comuna de Quinta Normal, financiado por el Programa Fondo Solidario de Vivienda, aprobado por el decreto N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, SERVIU Metropolitano, la cual tuvo por finalidad constatar que las referidas edificaciones cumplan con las exigencias constructivas y de diseño, contenidas en los antecedentes que forman parte de la normativa que regula su ejecución.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por doña Patricia Vizcarra Ángel y don Rodrigo Paredes Vásquez, auditor y supervisor respectivamente.

OBJETIVO

En lo específico, la fiscalización tuvo por finalidad constatar que las referidas viviendas se ajusten a las exigencias contenidas en el aludido decreto N° 174, de 2005, en el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda respectivo, y en el proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano para la asignación del subsidio.

METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y en la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la realización de una visita selectiva a la citada obra el 25 de septiembre de 2015.

EL SEÑOR
JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contralor General
de la República
B/S





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

Además de lo anterior, se solicitó la documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimaron pertinentes.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del proyecto	Lo Espinoza.
Financiamiento	Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su modalidad "Construcción en Nuevos Terrenos", regulado por el decreto N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Ubicación	Comuna de Quinta Normal.
EGIS	Constructora Oval Limitada.
Contratista	Constructora Oval Limitada.
Supervisor de Obra	Ximena Montalva Sánchez.
Resolución de selección	Resolución exenta N° 9.251, de 24 de diciembre de 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Monto del contrato	23.965,84 Unidades de Fomento.
Plazo del contrato	600 días corridos.
Fecha de inicio	17-07-2013
Fecha de término legal	09-03-2015
Fecha de entrega de las viviendas a los beneficiarios	10-10-2014
Avance físico al momento de la inspección	100%

Fuente: Tabla confeccionada por el equipo de fiscalización en base a información proporcionada por el servicio en el marco del presente examen.

El proyecto contempló la construcción de 30 departamentos de albañilería armada. Cada unidad cuenta con 3 dormitorios, baño, cocina y estar-comedor en una superficie de 55,27 m². Además, el proyecto consideró la ejecución de áreas verdes, juegos infantiles y senderos para el tránsito común. Es menester anotar que este contrato mantiene vigente la boleta de garantía de buena ejecución hasta el 27 de noviembre de 2015.

La fiscalización consideró la visita a 5 viviendas de este conjunto, las que se detallan en el anexo N° 1.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

De la revisión de los antecedentes del proyecto -especificaciones técnicas y planos-, aprobados por el SERVIU Metropolitano, se verificó que este cumple con las condiciones establecidas en el reglamento que rige el programa habitacional y con el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda.

Por su parte, en lo tocante a las obras materializadas, se comprobó -mediante la revisión de un número acotado de elementos atingentes a dichas unidades habitacionales- que estas fueron ejecutadas acorde a lo





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

prescrito tanto en las especificaciones técnicas como en el itemizado técnico aplicable (anexo N° 2).

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, es menester concluir que las materias técnicas revisadas en la presente fiscalización se ajustan a la normativa aplicable y al proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano.

En consecuencia, no se advirtieron deficiencias significativas que informar.

Saluda atentamente a Ud.,

FABIOLA CARREÑO LOZANO
Jefe Comité de Auditoría de Vivienda
Subdivisión de Auditoría
División de Infraestructura y Regulación





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

ANEXO N° 1

Viviendas revisadas

N°	DIRECCIÓN
1	Lo Espinoza 2645 – Departamento 112
2	Lo Espinoza 2645 – Departamento 121
3	Lo Espinoza 2645 – Departamento 211
4	Lo Espinoza 2645 – Departamento 312
5	Lo Espinoza 2645 – Departamento 321

Tabla elaborada por equipo de fiscalización de la Contraloría General de la República.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA
COMITÉ DE AUDITORÍA DE VIVIENDA

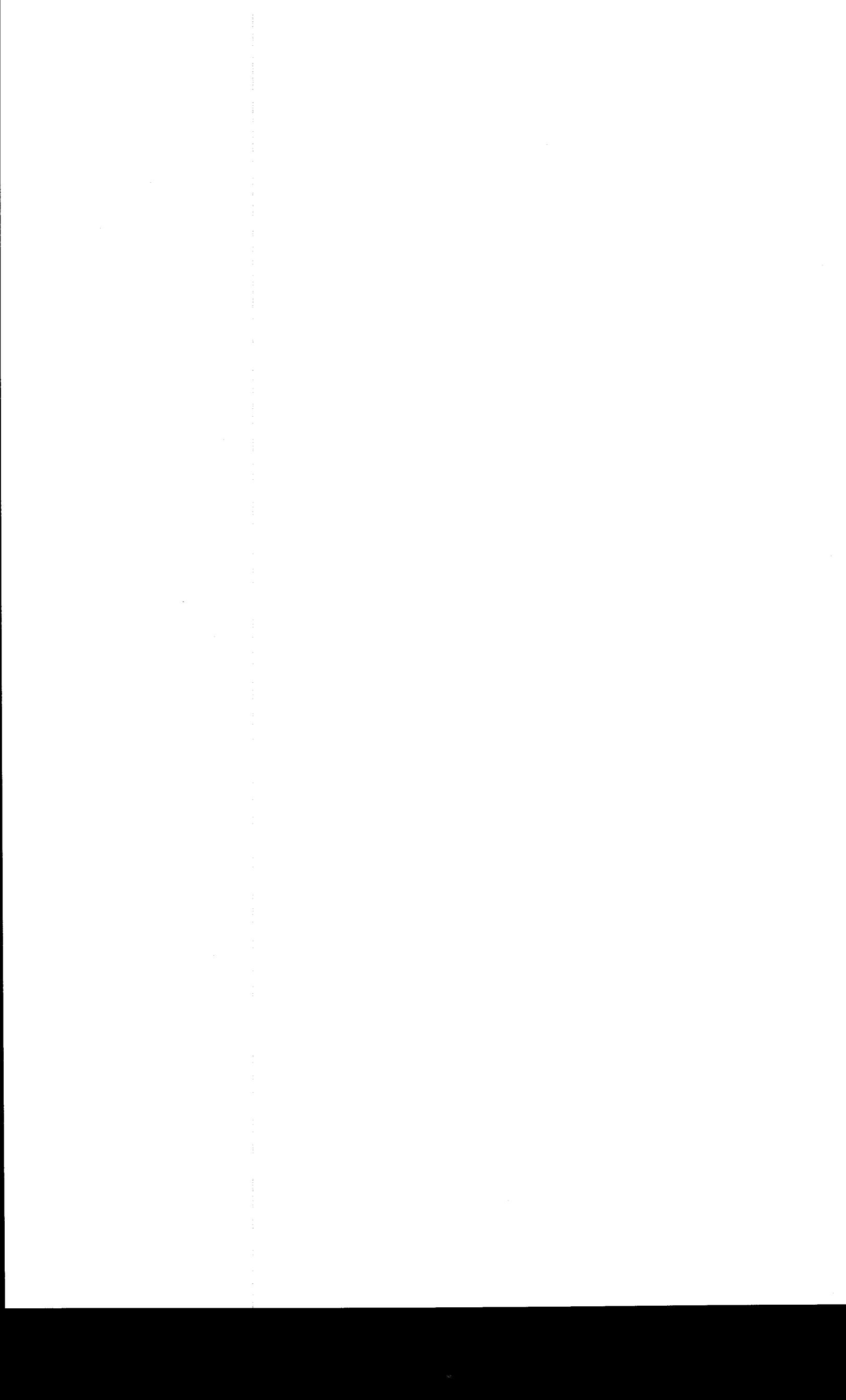
ANEXO N° 2

Elementos revisados en cada unidad habitacional.

1	Obra Gruesa
1.1	Muros de albañilería confinada o armada
1.2	Losas hormigón con moldaje incorporado
1.3	Muros exteriores
2	Terminaciones
2.1	Pavimentos
2.2	Puertas exteriores
2.3	Puertas interiores
2.4	Ventanas
3	Instalaciones
3.1	Agua potable domiciliaria

Fuente: Tabla elaborada por el equipo de fiscalización de la Contraloría General de la República en base a información contenida en el Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Solidario de Vivienda.







www.contraloria.cl